

CASO “COTAS EN CUOTAS” INGRESA A ETAPA FINAL

A 25 meses de la denuncia formal y la conclusión del proceso investigativo, COTAS podrá resarcir el daño económico del que fue víctima

Ha concluido una etapa muy importante dentro del proceso penal para el esclarecimiento de la estafa de la que fue víctima nuestra Cooperativa, acompañando con optimismo el inicio, en los próximos días, del juicio oral, instancia conclusiva que posibilitará la reparación de los daños civiles contra quienes resulten condenados por los delitos acusados.

A inicios del 2019, COTAS denunció formalmente este hecho, siguiendo todos los procedimientos establecidos por Ley, iniciando auditorías internas y externas para aclarar el procedimiento del fraude, cuantificar el daño económico e identificar a los autores del delito, así como los grados de responsabilidad.

Si bien todo este proceso judicial ha transcurrido en un contexto de múltiples eventos externos (cambios en los órganos de gobierno, relevo de funcionarios públicos y confinamiento por la pandemia), el proceso fue debidamente encaminado vía el Ministerio Público con apoyo de la FELCC, siguiendo COTAS en todo momento la titularidad de la acción penal establecida por esta entidad, al tratarse de una investigación por delitos de orden público.

En todo este tiempo, COTAS acompañó como víctima todas las actuaciones del Ministerio Público y formalizó en reiteradas ocasiones sus requerimientos para que esta investigación finalice y se lleve a juicio a los imputados.

En este contexto, en los próximos días el Ministerio Público se prepara para dar inicio al juicio oral, donde se espera el juzgamiento e imposición de una pena a los imputados, por lo que COTAS se encuentra expectante de la conclusión de este proceso penal para lograr la reparación de los daños civiles contra quienes resulten condenados por los delitos acusados.

Dentro de las acciones que emprendió COTAS para el esclarecimiento de la estafa que fue víctima, propició junto al ente regulador, Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP), auditorías externas para los diferentes períodos de vigencia del programa Cotas en Cuotas (2010-2018).

Estas auditorías, fueron realizadas por dos empresas independientes que se adjudicaron los trabajos mediante licitación pública convocada con la supervisión de la AFCOOP. Una auditoría al bienio 2017- 2018; y otra, al periodo 2010- 2016.

La coyuntura de estos últimos años, más el proceso investigativo, imposibilitaron que estos informes de auditoría concluyan

en los tiempos preestablecidos, tal es así, que en días pasados el regulador AFCOOP remitió estos informes de auditoría a COTAS para que, de acuerdo con los procedimientos internos, sean informados en los diferentes entes de gobierno de la Cooperativa.

El retraso se debió porque, inicialmente, los documentos que debían ser empleados para la investigación permanecieron precintados durante varios meses, por disposición de las autoridades que dirigían la investigación. Asimismo, en este período hubo dos cambios de gobierno, consecuentemente, relevo de funcionarios en el ente regulador, además de que, por cuarentena y el confinamiento por la pandemia, el trabajo había perdido continuidad y seguimiento.

Los resultados de ambos informes de auditoría y los papeles de trabajo fueron derivados al Consejo de Vigilancia, órgano facultado que viene encarando, conforme normas de auditoría, los trabajos correspondientes para la etapa de descargos y el informe que será presentado formalmente en la Asamblea de Delegados de Socios de la Cooperativa, donde se aprobarán las resoluciones que correspondan.

Entre tanto, es fundamental aclarar que los resultados de estos informes aún no se pueden dar por definitivos y, por responsabilidad y transparencia, dejamos constancia pública de ello, a la espera de que concluya este ciclo, cumpliendo así los procedimientos establecidos.

COTAS considera que cualquier aseveración, publicación o insinuación al margen de estos antecedentes es una acción irresponsable, no solo porque el Ministerio Público ha realizado todas las investigaciones y diligencias del caso para llegar a una etapa final, sino porque exponer informaciones sin los respaldos y descargos pertinentes de las personas puede derivar en un daño de imagen infundado, afectando derechos y garantías previstos en el marco Constitucional.

COTAS reitera su compromiso con sus asociados, usuarios y clientes en el marco de un trabajo serio, profesional y transparente, conforme se viene informando en sus diferentes instancias de organización y gobierno. En este sentido, no se sujeta a presiones de algunos grupos o sectores para que se actúe de manera irresponsable o al margen de los derechos y la Ley, reforzando así su compromiso de que se esclarezcan todos los hechos siguiendo los conductos regulares pues por responsabilidad y compromiso de todos los asociados que se representan.